

COMUNICADO DE PRENSA

Respuesta a Marta Lucía Ramírez sobre sus consideraciones acerca de " las graves consecuencias del Acuerdo Final a la libertad de expresión"

Viernes 29 de septiembre de 2017

Cinep/Programa por la Paz, Foro Nacional por Colombia y Viva la Ciudadanía manifiestan su preocupación ante lo expresado por la precandidata presidencial Marta Lucía Ramírez en su comunicación del 26 de septiembre de 2017 sobre la Ley estatutaria de garantías para la participación de la ciudadanía, organizaciones y movimientos sociales y para la movilización y la protesta social y que fue tema de la agenda mediática, sin la correspondiente verificación de la información.

Ante todo es indispensable que tanto los medios de comunicación como la sociedad colombiana reconozcan el sentido profundo del punto 2 del acuerdo –del que deriva esta ley– que no es otro que fortalecer la democracia a través de la participación de la ciudadanía. Adicionalmente, la propuesta de crear esta ley estatutaria busca brindar condiciones para el cumplimiento de la Constitución Política de Colombia que en sus artículos 37, 38 y 103 refiere a la participación, el derecho a la protesta y la libre asociación.

De ninguna manera las tres organizaciones firmantes de esta comunicación respaldarían una iniciativa que atentara contra los derechos fundamentales. Sería una contradicción pensar en la restricción a la libertad de expresión, la censura o la expropiación de medios en una ley de participación.

¿Qué apoyamos entonces? Apoyamos al Consejo Nacional de Participación en la construcción metodológica y el desarrollo de los espacios de participación que dieron como resultado una propuesta de lineamientos para la ley estatutaria. En el desarrollo de este ejercicio propiciamos seis foros regionales y un foro nacional que contaron con la participación de 2.209 líderes y lideresas de los 32 departamentos del país pertenecientes a 25 sectores y poblaciones. La tarea que fue encomendada a las tres organizaciones firmantes, consignada en el Comunicado Conjunto # 80 y en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, terminó en abril de 2017.

Exigimos a los medios de comunicación y a la precandidata Marta Lucía Ramírez rectifiquen la información que va en detrimento de la participación en sí misma. Tal como lo ha expresado el ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez, en comunicado del 27 de septiembre, el Gobierno nacional no ha radicado el proyecto en mención en el Congreso de la República. Razón por la cual no podría hablarse de una versión oficial que pueda estarse discutiendo”.

El documento al que refiere la sra. Ramírez corresponde a una iniciativa autónoma de la Comisión de Diálogo cuya creación fue definida en el Acuerdo Final. La redacción del texto final es responsabilidad del Gobierno nacional y los demás documentos son propuestas o sugerencias que aún no se sabe si quedarán integradas al proyecto de ley.

Exhortamos a los medios de comunicación y a los líderes de opinión a que hagan un ejercicio responsable del derecho a la libertad de expresión y prensa verificando la información que se comparte a la opinión pública. Lo anterior da cuenta de una de las peticiones expresadas en los foros respecto al derecho que tendrían organizaciones y movimientos sociales a pedir rectificación de parte de los medios de comunicación y verificación de la información sobre ellos antes de emitirla.

Tengan en cuenta que este tipo de debates basados en información falsa o incompleta incrementan la polarización y juegan en contra de la consolidación de la paz estable y duradera en Colombia.

Firman:

Cinep/Programa por la Paz + Foro Nacional por Colombia + Viva la Ciudadanía

Contacto para medios: Mónica Osorio / Cinep 301 4832187 + Yiya Gómez / Viva La Ciudadanía 3174414455